
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CARRERA POPULAR (sin perro)

Generalidades

La realización de la presente carrera, se hará conforme a lo establecido en el presente documento. En lo no especificado en este documento, será de aplicación lo acordado por el director de la carrera.

Carrera popular 6 km

Se llevará a cabo con la misma dinámica que en la carrera de Canicross, con la diferencia de que los corredores saldrán 30 segundos después de último cajón de Canicross. Además, en esta carrera, saldrán todos en el mismo grupo y no podrán adelantar al último equipo de Canicross, acompañándolo hasta la meta haciendo una bonita imagen de unión entre el perro y todos los corredores detrás de él.

Carrera popular 2,5 km

Los participantes de esta, saldrán 30 segundos después de la salida de la carrera popular “Corre con tu perro”. A diferencia de la anterior, sí se podrá adelantar respetando en todo momento al perro y corredor que adelantemos dando una distancia como mínima de un metro al adelantar avisando antes de hacerlo. (PASO)

Carrera popular infantil

En este caso, saldrán junto con la carrera infantil de Canicross, ya que en la categoría infantil no está presente la clasificación por puestos.

Categorías

Se establecen las siguientes categorías por sexo y por tramos de edad:

- Senior, hombres y mujeres, (sn.m/sn.f): de 17 años en adelante. Distancia entre 5km y 12km.
- Junior, hombres y mujeres, (jn.m /jn.f): de 12 a 16 años. Distancia máxima: 3.000m. (Opcional).

- Infantil, hombres y mujeres, (in.m/ in.f): hasta 11 años. (Debe correr acompañado de un adulto que también llevará línea de tiro al perro). Distancia máxima: 1.000m. Esta categoría no será competitiva, no habrá trofeos ni clasificación por puestos.

Los atletas se comprometen a:

- Realizar íntegramente el recorrido determinado por la Organización, respetando las indicaciones de los jueces, servicio de Organización y policía Municipal.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- Todo lo no contemplado en este Reglamento, estará a criterio de la Organización.

Descalificaciones:

Los servicios médicos o los miembros de la organización habilitados para ello, están facultados para retirar de la carrera cualquier atleta que manifieste:

- Un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que por su comportamiento dificulte el transcurso de la prueba.

Seguro:

Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de accidentes y un seguro de responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes o imprudencia, así como los producidos durante o a causa del desplazamiento hasta y desde el lugar en el que se desarrolle la prueba.

Desde las entidades organizadoras recordamos a los participantes que deben realizar una correcta hidratación antes, durante y después de la carrera, llevar calzado

adecuado y ropa adaptada a la temperatura del día de la prueba y evitar la ingesta de alcohol antes del inicio de la carrera.

Interpretación y régimen supletorio

En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo prevalecerá lo que establezca al efecto la Organización

Para todo lo no previsto en el presente reglamento se regirá por las Normas de Competición de la FAM, para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba y los jueces de la misma.

Protección de datos

Al inscribirse, el corredor acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas Web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, video o cualquier otro tipo de grabación realizado durante su participación en este evento

Importante

El incumplimiento del mismo, o bien su desconocimiento, podrá acarrear las sanciones detalladas con anterioridad.